

96059

Chone, 13 de marzo del 2012

Se queda

**Ingeniera  
Viviana Jacqueline Zambrano González  
Ciudad.-**

Estimada Amiga:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **APRONAM S. A.**, en su sesión celebrada el día 12 de marzo del 2012, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CUATRO AÑOS** con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

**En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.**

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Pública Tercera del cantón Portoviejo Dra. Mónica García Saltos, el 07 de febrero del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Doctor José Chica García Registrador del cantón Chone, el 21 de febrero del 2008: Reformado mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Pública Segunda del cantón Chone el 04 de febrero del 2011 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Chone, el 12 de marzo del 2012.

Atentamente,

  
**Econ. Pablo Arteaga Solórzano  
SECRETARIO**

**Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía APRONAM S. A., para lo cual he sido elegida.**

Chone, 13 de marzo del 2012

  
**Ing. Viviana J. Zambrano González  
GERENTE GENERAL**

RA

→ZON DE INSCRIPCIÓN: Conforme CERTIFICO: Con esta fecha queda inscrito EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, DE LA COMPAÑÍA APRONAM S.A., cuya copia antecede en el registro MERCANTIL, bajo la Partida número (32).- Y anotada esta diligencia con el número (36) del Repertorio General.

Chone, dieciséis de Marzo del dos mil doce

Elaborado y revisado por: Maricela Napa



*Carlos Zambrano Valdez*  
Ab. Carlos Zambrano Valdez  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN CHONE

Ab. Carlos Zambrano Valdez  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA APRONAM S.A.  
CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2012**

En la ciudad de Chone, a los doce días del mes de marzo del dos mil doce, a las dieciocho horas, en la oficina de la empresa ubicada en la calle 12 y Av. 40 de esta ciudad de Chone, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **APRONAM S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: la señora Ing. **Viviana Jacqueline Zambrano González** por sus propios derechos, propietaria de **setecientas noventa y dos** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y el señor **Dr. Francisco Gustavo García Velásquez**, por sus propios derechos, propietario de **ocho** acciones ordinarias y nominativas de un dólar, representan la totalidad del capital social de la compañía.

Preside la sesión la señora Ing. **Viviana Jacqueline Zambrano González** y actúa como secretario Ad-Hoc el señor **Pablo Enrique Arteaga Solórzano**, quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el único punto que forman el orden del día:

**1.- Designación del Gerente General de la Compañía.**

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por la cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el único punto del día que dice:

**1.- Designación del Gerente General de la Compañía.**

En lo que se refiere a este punto, la Presidenta de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos para la elección de los funcionarios de la misma.

Una vez recogida la votación resulta reelecta para Gerente General la señora Ing. **Viviana Jacqueline Zambrano González**, quien fue elegida por unanimidad de votos, para un periodo de **CUATRO AÑOS**, de conformidad a las facultades que le concede el Estatuto de la Compañía; se resuelve también autorizar al Secretario Ad-Hoc de la Junta para que de inmediato pase el respectivo nombramiento a la funcionaria elegida.

Finalmente la Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

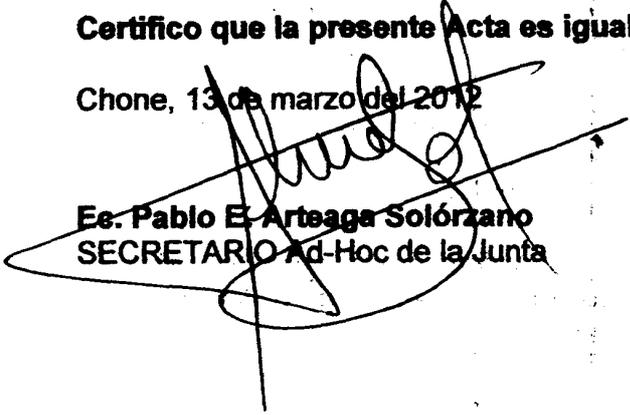
**a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.**

**b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de ésta Junta.**

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de ésta acta, hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos, firmando para constancia los Accionistas, la Presidenta y el suscrito Secretario que certifica.

**Certifico que la presente Acta es igual a su original.**

Chone, 13 de marzo del 2012



**Es. Pablo E. Arteaga Solórzano**  
**SECRETARIO Ad-Hoc de la Junta**